



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DEL ARTE RUPESTRE Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2018 Y 2021, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0115]

Retirada.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de diciembre de 2017, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Popular, de la interpelación, N.º 9L/4100-0115, relativa a criterios en relación con el Plan Estratégico del Arte Rupestre y su puesta en funcionamiento en el periodo comprendido entre 2018 y 2021, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 271, correspondiente al día 13 de septiembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.